

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

30 de agosto, 2002

ACTA No. 1591-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Viquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, una propuesta de acuerdo del Ing. Carlos Morgan sobre el Presupuesto Extraordinario 2-2002 y Modificación Interna 2-2002 y otra propuesta de acuerdo de la Licda. Marlene Viquez.

También hay que incluir una nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre enajenación de equipo.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA NO. 1588-2002

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Justificación de la no asistencia del Ministro de Hacienda, Lic. Jorge Walter Bolaños.
2. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula.
3. Documento sobre "Rendición de cuentas del Consejo Universitario, período agosto 2001- agosto 2002".
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre enajenación de equipo. REF. CU-336-2002
5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y propuesta del Ing. Carlos Morgan, referente a la Modificación Interna No. 2-2002 y Presupuesto Extraordinario 2-2002. CU.CDO-2002-064
6. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción Electrónica Multimedial, sobre audiencia para presentación de multimedios. REF. CU-311-2002
2. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la eliminación de la creación de una plaza para el Programa de Acreditación Académica y otra para Investigación. REF. CU-312-2002
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre derogatoria de reglamentos sobre investigación. REF. CU-314-2002

4. Nota de la Licda. Olga Murillo referente a su anuencia a conformar parte de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-319-2002
5. Nota de Productores Académicos sobre preocupación por acuerdo tomado por el Consejo Editorial referente a extensión de unidades didácticas. REF. CU- 331-2002
6. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE sobre terna para integrar el Consejo de Investigación. REF. CU-332-2002

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
3. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
4. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
6. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
7. Informe de la Comisión Multidisciplinaria para la implementación de centros universitarios 100% servicios. REF. CU-313-2002
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del “Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU-330-2002

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Propuesta sobre operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032
4. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas referente a diferencias con la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDE-2002-045
5. Plan de Desarrollo para el Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2002-051

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional referente al análisis "Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa". CU.CDO-2002-054
5. Propuesta de reforma a los Arts. 21, inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde. CU.CDO-2002-055

IX. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento “Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED”. CU-CDA-2002-013
5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
6. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036
10. Políticas para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED. CU-CDA-2002-041
11. Solicitud planteada por el estudiante Sergio Pineda referente a la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2002-043

II. APROBACION DE ACTA NO. 1588-2002

Se aprueba el acta No. 1588-2002 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Justificación de la no asistencia del Ministro de Hacienda, Lic. Jorge Walter Bolaños

El SR. RECTOR manifiesta que por compromisos ya adquiridos el Lic. Jorge Walter Bolaños, Ministro de Hacienda no podrá asistir a la sesión por lo tanto queda pendiente para una próxima sesión.

2. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula

El SR. RECTOR señala que el proceso de matrícula que inició el lunes 26 de agosto hasta el día de hoy se ha comportado en forma normal.

3. Documento sobre “Rendición de cuentas del Consejo Universitario, período agosto 2001- agosto 2002”

La LICDA. MARLENE VIQUEZ hace entrega del documento sobre “Rendición de Cuentas del Consejo Universitario periodo agosto 2001-agosto 2002” que será distribuido a la comunidad universitaria.

También indica las áreas que le corresponde a cada miembro del Consejo Universitario.

4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre enajenación de equipo

Se recibe oficio VE-180-2002 del 27 de agosto del 2002 (REF. CU-336-2002), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se apruebe la enajenación de equipo, de conformidad como lo establece el Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito muy respetuosamente la autorización para aprobar esta enajenación del equipo activo que se contempla en la nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, esto para seguir con el proceso de actualización de la red institucional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VE-180-2002 del 27 de agosto del 2002 (REF. CU-336-2002), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se apruebe la enajenación de equipo, de conformidad como lo establece el Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Aprobar la enajenación del equipo activo que se dará como forma de pago, al momento de efectuar el proceso de compra de la nueva Red Institucional.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y propuesta del Ing. Carlos Morgan, referente a la Modificación Interna No. 2-2002 y Presupuesto Extraordinario 2-2002.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 90-2002, Art. III del 29 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-064), en relación con los oficios R-404-2002 (REF. CU-237-2002) de la Rectoría y CPPI-147-2002 (REF. CU-328-2002) del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con la Modificación Interna 2-2002 y la modificación del Presupuesto Extraordinario 3-2002.

ING. CARLOS MORGAN: Estoy entregando una propuesta sobre este asunto, me parece que tiene mucho alcance.

El espíritu de la propuesta es que se arranque en el 2003 con la propuesta de los centros 100% servicios, haciendo las gestiones desde ahora para obtener la autorización de la Contraloría General de la República. También se solicitan dos informes a la Administración, uno sobre lo que se ha hecho en este período en Centros Universitarios y el otro es sobre puntualizar más la estrategia de financiamiento.

Los considerandos es la relación de hechos que este Consejo ha hecho en relación con los centros universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: No me parece mal la propuesta, solo que tendría dos ó tres observaciones. En el considerando cuando se habla del Presupuesto, creo que debería ser específico en el superávit porque la presupuestación es algo propio del superávit y si el superávit real no fue el previsto, y ahora nos obliga a hacer una ajuste de recursos de superávit en el Presupuesto del Ejercicio 2002.

Tengo una observación en el punto 7) prefiero que sea con fecha al 30 de octubre. En el Presupuesto Ordinario se pensó incluir una estrategia para financiamiento de más inversiones.

En el punto 2) aclararía que es con el objeto de readecuar la situación presupuestaria que es con el objeto de normalizar el monto de superávit presupuestado, más puntual a lo que es la realidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a razonar mi voto negativo, tanto para la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional, como para la propuesta que presenta don Carlos Morgan.

Mi voto es negativo porque en esencia las dos propuestas tienen la misma finalidad como lo indicó don Carlos Morgan, aprobar la Modificación Interna 2-2002 por un monto de ¢45 millones y dejar para el año 2003 todo lo referente al desarrollo de los centros 100% servicio.

Quiero indicar a don Carlos Morgan que de acuerdo con la propuesta de él en el punto 10) de los considerandos dice *“La Administración ha estado ejecutando recursos de presupuesto ordinario, para la atención de los centros universitarios, en particular dirigidos a las necesidades de los 6 primeros centros 100% servicios completados en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, sin afectar los recursos destinados en la sesión 1560-2002”*.

Esto da una sensación de que la Administración, independientemente de la propuesta que hubiese planteado la Comisión Interdisciplinaria, está haciendo su propio plan de desarrollo de los centros 100% servicios. Esto me preocupa.

Con el considerando 2) indica *“que por el grado actual de la ejecución presupuestaria 2002 por el tiempo que falta para la terminación del periodo 2002 y por los tiempos requeridos en la contratación administrativa no es posible iniciar*

la ejecución de los proyectos de los centros universitarios 100% servicio, más aún cuando falta la decisión final sobre las propuestas por parte del Consejo Universitario". Con este considerando, pareciera que el Consejo Universitario es poco eficiente y lento en la toma de decisiones, y no estoy de acuerdo con esa afirmación. Creo que ha sido bastante eficiente en muchos aspectos.

En el considerando 13) dice *"es conveniente terminar con la ejecución de las actividades previstas en materia de remodelaciones para los centros universitarios y las instalaciones centrales en este período"*.

Creo que hay una incoherencia entre las autoridades universitarias, por un lado pareciera que hay una política de desarrollo de los centros universitarios, pero por otro, la Administración tiene su propia propuesta. Pareciera que hay dos discursos que no son coincidentes.

En el punto 2) de la propuesta de acuerdo dice *"dejar sin efecto la aplicación de los recursos reservados por el acuerdo 1560-2002 para el periodo 2002 y aplicarlos en las actividades previstas por la Administración, los cuales se pueden ejecutar en el 2002 y están orientados hacia los centros universitarios e instalaciones centrales"*. En otras palabras, a todo el trabajo que implicó la propuesta de don Carlos Morgan en la sesión 1560-2002, le está restando el valor que en su momento tuvo. Acojo la propuesta de don Carlos Morgan planteada en ese momento y la defiendo nuevamente en ese sentido.

En el punto 3) reitera que el Consejo Universitario es lento cuando indica *"la Administración incluirá en el Presupuesto Ordinario 2003, los recursos pendientes de ejecutar el acuerdo 1560-2002 del 2002 y los correspondientes al 2002 para los 6 primeros centros universitarios 100% servicios, una vez el Consejo Universitario haya tomado la decisión sobre los proyectos propuestos por la comisión multidisciplinaria para los centros universitarios, conforme al acuerdo de la sesión 1560-2002"*.

En el punto 2) dice dejar sin efecto y en el punto 3) dice que en todo caso el Consejo Universitario no ha analizado el informe que envió la Comisión Multidisciplinaria, otra vez se afirma que el Consejo Universitario es lento.

En el punto 6) dice *"aprobar e incluir la propuesta de la Dirección de los Centros Universitarios y Federación de Estudiantes, para la ejecución de los recursos provenientes del acuerdo 1532-2001 orientados a los centros universitarios y ya presupuestados en el Presupuesto Ordinario 2002 conforme al acuerdo 1560-2002"*. Este punto hace alusión al acuerdo tomado en sesión 1560-2002, que en el punto 2) dice que se deje sin efecto.

En el punto 8) se indica *"solicitar a la administración un informe sobre las opciones reales de financiamiento que tiene la Universidad para la ejecución del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006, conforme al punto B) del acuerdo de la sesión 1560-2002. Este informe deberá ser enviado al Consejo*

Universitario a más tardar el 30 de setiembre, con el fin de valorar la pertinencia del Presupuesto Ordinario 2003 en este aspecto”.

En la propuesta que presentó don Carlos Morgan en la sesión 1560-2002 la opción B estaba, o sea hace 5 meses atrás la Administración debió haber valorado esta opción e indicarle al Consejo Universitario qué era lo más adecuado. Si se hubiese hecho no estaríamos en este momento en la situación en que nos encontramos.

Por eso no estoy de acuerdo con la propuesta de don Carlos Morgan ni con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional porque me parece que está en juego algo muy importante como es la credibilidad del Consejo Universitario como órgano en la toma de decisiones.

Recordemos que todos estamos aquí en forma transitoria, pero, el Consejo Universitario, independientemente de las personas que lo integran, debe mantener su rango. Una de las grandes responsabilidades que tenemos como miembros del Consejo Universitario, es preservar esta instancia como un órgano directivo que indica el rumbo de la Universidad, las cosas que se deben de hacer para bien de la Institución. El Rector es el Presidente del Consejo Universitario y es un miembro más.

Si se hace un recuento de los hechos ocurridos, se puede comprobar que hay una política definida por la Administración que no es coincidente con la política aprobada por el Consejo Universitario.

Don Carlos Morgan sugiere que se incluya en el Presupuesto del 2003, y olvida que en presupuestos de años anteriores, se tomaron recursos asignados al Centro Universitario de Puntarenas y se dijo que luego, se reponían. Luego se quitaron los recursos para el Centro Universitario de San Marcos y se dijo que se iban a reponer.

Creo que el asunto está en lo que creemos se puede hacer o, la información que se nos da no es la correcta.

Lo que quiero defender es la credibilidad del Consejo Universitario como máximo órgano directivo de la Universidad. Sin embargo, quiero dejar claro que soy respetuosa en la toma de decisiones del Consejo Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: No quiero restarle ningún valor a la propuesta de don Carlos Morgan. Por un lado recomienda que se aprueben los documentos presupuestarios y a la vez incorpora el acuerdo de los centros universitarios 100% servicio.

Ayer me quedé indignada después de todas las preguntas que se le hizo a los encargados del Presupuesto. A pesar que no tengo experiencia en este tema.

Mi voto es negativo por un asunto moral. Participé en el II Congreso Universitario, donde la propuesta de Centros Universitarios que emanó del movimiento estudiantil, donde los compañeros estudiantiles han puesto su confianza de que ese representante iba a continuar con la gran obra y por eso daré mi voto negativo y hoy lo voy a hacer porque me parece que no procedería bien si votara algo en lo cual no estoy convencida.

Ayer le pregunté a un funcionario de la Oficina de Presupuesto sobre el superávit de la FEUNED y me dijo que no había y aún más grave, de que no había superávit de Posgrado que se tenía pensado para centros 100% servicio. Me indigna que me pregunten por qué no gastamos el dinero, me parece que es un irrespeto a la autonomía estudiantil, porque si de algo se ha cuidado esta Federación es administrar lo mejor posible y si queda superávit que bien quiere decir que estamos administrando bien los recursos y le hago la pregunta ¿hay o no hay dinero? ¿a quién le creo, a usted o a los señores de la Oficina de Presupuesto?.

ING. CARLOS MORGAN: Me sorprende lo que ha dicho la compañera Marbelly. Esta propuesta y el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional reafirma totalmente la posición del Consejo Universitario y de la Administración, sobre actividades en los Centros Universitarios.

Estamos en un proceso institucional, algunos vamos muy acelerados, otros vamos a media velocidad y otros están frenados. Esos son cambios de actitud institucional que nosotros hemos provocado con diferentes acuerdos y tenemos que saber que eso lo tenemos que lograr en el tiempo.

Por ejemplo, el acuerdo sobre la implementación del 3% es una decisión que le indicamos a la Dirección de Centros Universitarios que al 15 de mayo presentara la propuesta, pero si nos ponemos a buscar por qué al 15 de mayo no estuvo esa propuesta, nos vamos a dar cuenta que fue por la consulta que se tuvo que hacer a las partes interesadas para que saliera lo más participativa posible y ellos fueron los que retrasaron la propuesta inicial de la Administración. Por eso es que al 15 de mayo no se había ejecutado el 3% como así lo solicitó el acuerdo tomado en la sesión 1560-2002. Se ha hecho con total transparencia y de consulta con los actores. Con esta propuesta se está volviendo a retomar esa propuesta.

Por otro lado, ya se iniciaron procesos en otros centros universitarios que no son los 100% servicios porque en esos se han hecho actividades para fortalecer servicios. No es cierto que no se hayan hecho esfuerzos en función de cumplir las expectativas de este Consejo en relación con los Centros Universitarios, que no se ha definido en qué vamos a invertir tanto dinero solo para los centros 100% servicio eso es otra cosa, eso no se ha definido.

Por la práctica, por las proyecciones, actividades normales que están dentro del Presupuesto Ordinario se han venido atendiendo más allá de las expectativas las necesidades de los Centros Universitarios, vía Presupuesto.

Me parece que hay hechos que demuestran que hay una intención manifiesta de cumplir con la política de centros universitarios, lo que pasa es que no se ha definido cuánto se va a invertir para dedicarnos a los centros 100% servicio, porque los considerandos de la propuesta tienen una relación histórica de hechos, la Comisión nos entrega una información hasta el 14 de agosto de los proyectos que se van a ejecutar en los centros 100% servicio. Hasta el 14 de agosto no hemos conocido este asunto, está en agenda pero no se ha conocido el asunto. No se ha discutido si son o no pertinentes. Desde el punto de vista político, para nosotros en la intención que hemos asumido, eso no se ha discutido.

Mientras eso sale, lo que se va a hacer es frenar lo que realmente podemos ejecutar este año, es lo que realmente es viable ejecutar este año.

La propuesta lo que dice es que por el resto del año, se suspenda el acuerdo tomado en sesión 1560-2002, pero se le indica a la Administración que ese acuerdo está vigente y que una forma de garantizar su cumplimiento es incorporando en el Presupuesto Ordinario 2003 y adelantando las decisiones de contratación administrativa en este año para poder arrancar en enero del 2003.

Una Licitación Pública en un tiempo optimista se lleva 5 meses, si arrancamos en enero con los proyectos de los centros universitarios que vamos a definir. Esa es la intención de la propuesta de implementación al dictamen de la Comisión.

Si lo que queda es la sensación de que el Consejo Universitario es ineficiente se pueden aclarar las cosas, pero la relación de hechos está muy clara.

El considerando 8) indica *“los documentos OPR-159-2002 del 1 de agosto de la Oficina de Servicios Generales sobre la infraestructura de los primeros 6 Centros Universitarios 100% servicios, así como el informe de la comisión interdisciplinaria (REF. CU-313-2002) sobre los proyectos de los primeros 6 centros universitarios 100% servicios del 14 de agosto, se encuentran en agenda del Consejo Universitario”.*

Si no se inician los procesos administrativos para esto no terminamos nada. Esa es la consecuencia si no queremos hacer esto.

Creo que es un giro táctico del Consejo Universitario y lo reconozco, en función de cosas que se pueden hacer, pero la estrategia está vigente y se puede demostrar con muchas cosas ejecutadas en el periodo 2002.

Siento que es una posición de intransigencia que no es razonable porque lo que estamos haciendo es permitir a la Administración operar en lo que ya se ha iniciado. Mientras tanto, cómo vamos a perder el quehacer institucional alrededor de los centros universitarios, para mí sería un pecado.

Esto permite terminar y adelantar cosas. Si se fijan en el documento de Políticas de Centros Universitarios van a ver en cuanto a las estrategias, dice que ese tipo de situaciones se pueden presentar y se pueden manejar. Lo que estamos haciendo lo indica el Plan.

El Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, Estrategia 2 dice *“una política para los centros pequeños y lo que quiere la UNED de ellos es fundamental, por lo tanto los centros pequeños deben establecerse bajo las siguientes condiciones mínimas, mediante convenios claros entre la UNED e instituciones de la comunidad como Municipalidades y organismos estatales no estatales y ONG. La Universidad se compromete al equipamiento mínimo a través de mobiliario, escritorios, computadoras que permitan el trámite a los estudiantes...”*.

Lo que se está haciendo este año es atender los centros universitarios pequeños en remodelaciones, que no son los centros 100% servicio es cierto, que no se ha hecho nada por esos centros, eso no es cierto. Podemos señalar Santa Cruz, Limón, San José. ¿Qué no se ha hecho toda la estrategia?, es cierto. Que no se tiene la estrategia clara de cómo nos vamos a endeudar o no por los centros universitarios, eso es una decisión que no se ha tomado y se debe tomar.

No podemos entrar en una intransigencia que nos deje inmovilizados y creo que no sería razonable para la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La propuesta de don Carlos Morgan me parece bien. Creo que está bien planteada.

Es cierto que tenemos que darle una revisión al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios. Hay un documento en la agenda del Consejo Universitario y creo que debemos de revisarlo contra las políticas y lo que la Administración ha hecho para llevar a cabo este Plan.

Por ejemplo, los proyectos de desconcentración aparecen, en las página 33 y 27 se tienen que ir dimensionando con los acuerdos.

Un Plan no es una camisa de fuerza, les aseguro que si de estos planes se logra realizar un 50% estaría satisfecho porque nunca se ha hecho, pero en realidad la estrategia está clara y deberíamos de hacer un análisis del Plan contra la propuesta presentada por la Comisión.

Me parece que la propuesta es razonable y estamos a tiempo de volver a replantear la estrategia, lo que es totalmente válido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer algunos comentarios. Me parece que la propuesta de don Carlos Morgan es coherente y realista, realista desde muchos puntos de vista en relación con situaciones universitarias.

Por un lado, creo que no sobra una nueva explicación de por qué es que nos encontramos en esta situación. El superávit que se había incluido como previsto en el Presupuesto Ordinario del 2002 era de ¢200 millones y el real no ha sido ese monto, entonces en el último documento de Presupuesto Extraordinario se estaba presupuestando el nuevo superávit libre que era de ¢35 millones.

Lo que indica la Contraloría es que si bien en la situación presupuestaria de realización de efectivo está equilibrada la UNED, ellos no pueden autorizar la presupuestación de más superávit libre teniendo una falta de superávit libre, entonces se devuelve el documento para replantearlo.

Se hizo una revisión minuciosa de los compromisos que se continuaban después del 30 de junio. Para efectos de compromisos presupuestarios hay diferentes documentos que son los que se justifican.

Se hizo un análisis previo de cuáles de estos compromisos tenían menos posibilidades de ejecutarse para rebajarlos y por eso baja el monto de Presupuesto Extraordinario a ¢117 millones y luego partimos a que otros de los objetos del gasto que se habían incluido en ese documento que son sobre todo servicios públicos, los financiáramos de una vez y para eso es la modificación interna, haciendo uso de la partida presupuestaria existente. Se podría utilizar la partida de conformidad con lo que la presupuestación del superávit, para el Presupuesto Ordinario del 2002, señala en el estado de origen y aplicación de fondos que siempre lleva el Presupuesto de la Institución, en el cual se dice cada ingreso a que se va a dedicar.

Se había dicho en el Presupuesto Ordinario del 2002 que el superávit previsto era para financiar entre otras cosas, ¢90 millones para inversión en centros universitarios como Cartago y Puntarenas, pero resulta que ese superávit previsto no fue tal, entonces parte del gasto previsto tampoco puede ser, entonces hay una coherencia total en la forma de cómo estamos actuando a partir de que la Contraloría nos dice que nos puede autorizar una nueva inclusión del superávit libre debido a esa diferencia que se arrastra de superávit libre.

Esos recursos se pueden usar para financiar estos servicios públicos que se sabe que estas partidas requieren refuerzos y para que el cuatrimestre que falta termine bien.

Por otro lado, la manera tan realista fundamenta su propuesta, de que en un proceso de Licitación Pública, requiere mínimo 151 días hábiles, lo cual nos lleva a 5 meses, eso implica que haciendo hoy algo que no hemos definido por el Consejo Universitario, que es proceder con lo de Santa Cruz y Pérez Zeledón, ya no se adjudica este año y esos recursos pasarían a ser superávit libre del año, que se puede incluir como previsión de superávit libre y seguir el proceso de licitación.

¿Por qué no se ha hecho el proceso de licitación?, porque el Consejo Universitario en el acuerdo en el cual se decía a la Comisión de Centros Universitarios, que para efectos de inversión partieran de un disponible de ¢90 millones, que en principio estaban contemplados para Puntarenas y Cartago.

En el caso de Puntarenas, no se ha podido concretar porque lo que se pensó a principio del año, que era adquirir el terreno del Colegio Universitario de Puntarenas no era razonable hacerlo.

En el caso de Cartago no se ha dado la posibilidad de obtener el terreno que está siempre a punto de obtener y no se obtiene por diferentes razones. Entonces mantener esos recursos no tiene sentido.

La propuesta de don Carlos Morgan no la veo contradictoria con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, creo que puede ser complementaria. El dictamen de la comisión se orienta a aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2002 y la Modificación Interna 2-2002 y luego decir que los recursos que quedan en la partida 510, se apliquen para llevar adelante la segunda etapa de la restauración de la Casa Jesús Jiménez, en la parte interna en un estimado de ¢25 millones y que los ¢20 millones restantes, se utilicen para cosas que están en proceso como una inversión de ¢7 millones en Liberia; ¢7 millones para Quepos y otros montos menores en otros Centros.

El invertir en Centros Universitarios para nada se opone a ninguna decisión del Consejo Universitario. Como Administración tenemos la obligación de atender con los recursos disponibles, las necesidades que se presentan en la Institución y en este caso, orientado en el uso de esos recursos por el Plan de Centros Universitarios y podríamos entrar en un análisis detallado de cómo cada una de las acciones que hemos hecho en Centros Universitarios, responde a algo que contiene el Plan de Centros Universitarios.

Don Carlos Morgan se refirió a lo que está establecido en el Plan de Centros Universitarios y señaló que podría ser por convenios, alianzas, uniones con otras instituciones de la región.

¿Qué se hizo en Liberia?, se llegó a un acuerdo con el Instituto Guanacaste pero teníamos que invertir en ciertos aspectos. Se dio una primera parte de ¢5.8 millones y está en proceso un monto de ¢7 millones que nos va permitir trasladarnos al Instituto Guanacaste y hacer uso de todas las instalaciones de ese centro para estudiantes de Liberia y zonas aledañas.

En Quepos se llegó a un acuerdo con el Liceo de Quepos, nos salimos de la Escuela que está en malas condiciones, y se pasó a un lugar con mejores condiciones, pero hay que invertir en construir el módulo que nos permite funcionar y además, hacer uso de la facilidad que el mismo Liceo tiene.

Estos dos casos están relacionados con la ejecución de los recursos que tiene la Administración, sin hacer uso de otros que creo pudieron haberse usado, pero hemos respetado una intención del Consejo Universitario, de decir que sea de otro proceso más participativo, quien defina una serie de prioridades en el uso de esos recursos y están incorporados dentro del Presupuesto sin tocar.

Eso no fue obstáculo para que se siguiera con procesos de inversión, me gustaría que vayan a ver los Centros como Ciudad Neily, Palmares, Santa Cruz, Siquirres, así como el mejoramiento de equipo en Turrialba, mejoramiento de infraestructura en Siquirres, o el aumento de servicios en otros centros.

Aunque a la Srta. Marbelly Vargas le expliqué creo que mantiene una equivocación conceptual en lo que es el centro 100% servicios, que no significa una infraestructura del centro en ese lugar, sino la posibilidad de hacer servicios y el concepto de centro de servicios viene de las conclusiones de la comisión mixta que olvidamos los resultados a que llegó y que el 11 de febrero del año 2000, cuando terminó, una de las conclusiones fue reconceptualizar el centro universitario de la UNED para que se entendiera como un centro de servicio, al servicio de nuestros estudiantes y de la comunidad a la que sirven, como un centro que no significaba inversión necesaria en infraestructura, sino buscar formas alternativas de llevar más servicios a los estudiantes y a las comunidades.

* * *

Por problemas en el equipo de grabación, a partir de este momento solo quedarán reflejados en el acta, los acuerdos tomados, el asunto analizado y los comentarios que posteriormente los miembros del Consejo Universitario decidieron incluir.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES expresa que la exposición de motivos y argumentos que presenta don Carlos Morgan para justificar su propuesta de aprobación de la Modificación Interna 5-2002 por un monto de ¢45 millones, así como el Presupuesto Extraordinario 3-2002 por un monto de ¢117.716.312,02 me parecen atendibles, por esta razón expreso mi voto favorable.

Se somete a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Con los votos negativos de la Licda. Marlene Viquez y la Srta. Marbelly Vargas, se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo anterior, el cual no la obtiene.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 90-2002, Art. III del 29 de agosto del 2002 (CU.CDO-2002-064), en relación con los oficios R-404-2002 (REF. CU-337-2002) de la Rectoría y CPPI-147-2002 (REF. CU-328-2002) del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con la Modificación Interna 2-2002 y la modificación del Presupuesto Extraordinario 3-2002.

SE ACUERDA:

- 1. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1589-2002, Art. V, inciso 4), celebrada el 16 de agosto del 2002.**
- 2. Aprobar la Modificación Interna 2-2002, por un monto de ¢45.000.000,00.**
- 3. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-2002, por un monto de ¢117.716.317,02.**
- 4. Los ¢45 millones que quedan en la Subpartida 510, se aplicarán en la segunda etapa del proceso de restauración de la casa Jesús Jiménez, para albergar el Centro Universitario de Cartago y la Librería. Con esto se concentra todo el accionar de ese Centros Universitario en un solo lugar, haciéndose un mejor uso de los recursos humanos y financieros.**

ARTICULO III, inciso 5-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El acuerdo sobre Centros Universitarios, de la Sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5, del 6 de abril del 2001, establece la política institucional con relación a los centros universitarios.**
2. **El acuerdo sobre el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, de la Sesión 1536-2001, Art. IV, del 5 de octubre del 2001, establece las estrategias de desarrollo institucional en cuanto a centros universitarios.**
3. **Los acuerdos de las sesiones 1532-2001 del 7 de setiembre, 1533-2001 del 14 de setiembre y 1548-2002 del 18 de enero, destinan recursos específicos para la inversión en centros universitarios.**
4. **El acuerdo de la Sesión 1546-2001, Art. II, inciso 8, del 7 de diciembre, crea una comisión para la definición de una estrategia de Implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**
5. **El acuerdo de la Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11), del 15 de marzo, aprueba la propuesta de la Comisión para la definición de una estrategia de Implementación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**
6. **El acuerdo de la Sesión 1560-2002 crea una comisión multidisciplinaria, integrada por todas las dependencias institucionales que tienen competencia directa con los centros universitarios, con el objetivo de elaborar los proyectos concretos de infraestructura y servicios de los primeros 6 centros universitarios 100% servicios, conforme a la meta del II Congreso Universitario, a la estrategia de implementación y al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.**
7. **El acuerdo de la Sesión 1560-2002, reserva para los centros 100 % servicios, recursos del presupuesto ordinario 2002 y de los ingresos específicos creados para los centros universitarios, así como la operacionalización del fondo para los centros universitarios no contemplados en las primeras etapas del Plan de Desarrollo.**
8. **Los documentos OPR-159-2002 del 1º de agosto de la Oficina de Servicios Generales, sobre la infraestructura de los primeros 6 centros Universitarios 100% servicios, así como el Informe de la comisión multidisciplinaria (Ref. CU-313-2002) sobre los proyectos de los primeros 6 centros**

universitarios 100% servicios del 14 de agosto, se encuentran en agenda del Consejo Universitario.

9. El presupuesto ordinario 2002, presenta una sobrepresupuestación de superávit que es necesario ajustar para el cumplimiento de los objetivos.
10. La administración ha estado ejecutando recursos del presupuesto ordinario, para la atención de los centros universitarios, en particular dirigidos a las necesidades de los 6 primeros centros 100% servicios contemplados en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, sin afectar los recursos destinados en la Sesión 1560-2002.
11. Por el grado actual de la ejecución presupuestaria 2002, por el tiempo que falta para la terminación del período 2002 y por los tiempos requeridos en la contratación administrativa, no es posible iniciar la ejecución de los proyectos de los centros universitarios 100% servicios, más aún cuando falta la decisión final sobre las propuestas por parte del Consejo Universitario.
12. La administración presenta una propuesta de Modificación Interna 2-2002 y de Presupuesto Extraordinario 3-2002, que implica tomar parte de los recursos reservados por el acuerdo 1560-2002, con el objeto de readecuar la situación presupuestaria.
13. Es conveniente terminar con la ejecución de las actividades previstas en materia de remodelaciones para los centros universitarios y las instalaciones centrales en este período.

Por lo tanto SE ACUERDA:

1. Dejar sin efecto la aplicación de los recursos reservados por el acuerdo 1560-2002 para el periodo 2002 y aplicarlos en las actividades previstas por la administración, los cuales se pueden ejecutar en el 2002 y están orientados hacia los centros universitarios e instalaciones centrales, con el objeto de normalizar el monto del superávit.
2. La Administración incluirá en el Presupuesto Ordinario 2003, los recursos pendientes de ejecutar del acuerdo 1560-2002 del 2002 y los correspondientes al 2003 para los 6

primeros centros universitarios 100% servicios, una vez que el Consejo Universitario haya tomado la decisión sobre los proyectos propuestos por la Comisión Multidisciplinaria para los centros universitarios, conforme al acuerdo de la sesión 1560-2002.

- 3. Aprobar la utilización de los recursos remanentes de la subpartida 510 inversiones, en la segunda etapa de la Casa Jesús Jiménez del Centro Universitario de Cartago, para concentrar en un solo sitio dicho centro, así como en las remodelaciones previstas para centros universitarios en este período.**
- 4. Aprobar e incluir la propuesta de la Dirección de Centros Universitarios y Federación de Estudiantes, para la ejecución de los recursos provenientes del acuerdo 1532-2001 orientados a los centros universitarios y ya presupuestados en el presupuesto ordinario 2002, conforme al acuerdo 1560-2002.**
- 5. Solicitar a la Administración un informe sobre la ejecución de actividades para mejorar los servicios en los centros universitarios en el periodo 2002, destacando aquellas destinadas a los primeros 6 centros 100% servicios. Este informe deberá ser enviado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre del 2002.**
- 6. Solicitar a la Administración un informe sobre las opciones reales de financiamiento que tiene la Universidad para la ejecución del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, conforme al punto B del acuerdo de la sesión 1560-2002. Este informe deberá ser enviado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de setiembre, con el fin de valorar la pertinencia del Presupuesto Ordinario 2003 en este aspecto.**
- 7. Solicitar a la Administración iniciar los procesos de contratación administrativa para los proyectos de los centros universitarios 100% servicios, una vez que hayan sido aprobados por el Consejo Universitario, en el periodo 2002 conforme a los recursos previstos en el presupuesto ordinario 2003, para lo cual deberá obtener la autorización de la Contraloría General de la República.**

6. **Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa.

La LICDA. MARLENE VIQUEZ manifiesta su deseo que se convoque a Asamblea Universitaria Representativa para que el SR. RECTOR informe sobre el avance de la moción No. 22 referente a los centros universitarios 100% servicios. Da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice:

“Considerando que:

1. *El artículo 15 del Estatuto Orgánico establece la obligatoriedad de ejecutar las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario.*
2. *La moción 22 aprobada en el II Congreso define un plazo máximo de dos años, para que la UNED cuente con seis Centros Universitarios 100% servicios.*
3. *La UNED no cuenta con una situación financiera que le permita cumplir con la moción 22, en lo referente a los centros universitarios 100% servicios en el plazo establecido, a pesar de los esfuerzos realizados.*

Se acuerda:

Solicitar al Rector que convoque lo antes posible a la Asamblea Universitaria para informar las razones por el no cumplimiento al 30 de noviembre, de la moción 22, sobre los centros universitarios 100% servicios”.

* * *

La Licda. Marlene Víquez, explica la importancia de que se convoque a la Asamblea Universitaria, porque hay un compromiso adquirido, no desea pasar a la historia como un miembro que irrespeta el Estatuto Orgánico y en particular el Artículo 15. Recuerda que las mociones del II Congreso Universitario son mandatos, en caso de no poderse cumplir, se debe informar a la Asamblea Universitaria para lo que considere pertinente.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez. Obtiene el siguiente resultado:

2 votos a favor
4 votos en contra
1 abstención

Por lo tanto no se aprueba.

* * *

El SR. RECTOR presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO QUE:

1. *El Artículo 15 del Estatuto Orgánico establece la obligatoriedad de ejecutar las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario.*
2. *La moción 22 aprobada en el II Congreso define un plazo máximo de dos años, para que la UNED cuente con seis centros universitarios 100% servicios.*

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa al cumplirse los dos años de la realización del II Congreso Universitario, para informar sobre el grado de avance de las mociones aprobadas en dicho Congreso y en particular el cumplimiento de la moción 22, sobre los centros universitarios 100% servicios.”

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Rector. Con 4 votos a favor se aprueba.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo anterior, el cual obtiene los votos, por lo tanto se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO QUE:

3. **El Artículo 15 del Estatuto Orgánico establece la obligatoriedad de ejecutar las mociones aprobadas en el II Congreso Universitario.**
4. **La moción 22 aprobada en el II Congreso define un plazo máximo de dos años, para que la UNED cuente con seis centros universitarios 100% servicios.**

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa al cumplirse los dos años de la realización del II Congreso Universitario, para informar sobre el grado de avance de las mociones aprobadas en dicho Congreso y en particular el cumplimiento de la moción 22, sobre los centros universitarios 100% servicios.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS
PRESIDENTE**

EF**